

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 14,045

Suscripción en Córdoba	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre...	5,50	
Fuera de Córdoba	Por un mes...	2,50	
	Por trimestre...	7	

DOMINGO 27 DE MARZO DE 1898

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

## El Cristianismo y la Historia

Lucha la perfidia con la nobleza; batalla el pueblo, que tantas páginas gloriosas había de estampar en el libro de la fama, con el romano, ambicioso, dominador y tiránico, que quería ahogar en sus potentes brazos la independencia y la libertad de las naciones.

Raudales de sangre se derraman en esta lucha sin cuartel, y por último vence á la debilidad la fuerza; á los héroes ibéricos los domina el astuto romano, y España se gobierna por las leyes de los dominadores del mundo. Acepta sus costumbres, é influida por la civilización romana, se muestra propicia luego á aceptar las doctrinas del Cristianismo.

La propagación de la doctrina de Cristo en nuestra patria, fué muy rápida, y en tiempo del emperador Septimio Severo se decreta una persecución contra los que siguieran las doctrinas verdaderas por Santiago y San Pablo; derramándose, asimismo, la sangre inocente de gran número de mártires, por mandato de Diocleciano.

La Iglesia española celebra concilios en Illiberis, Zaragoza, Toledo, Taragona, Geróna, segundo de Toledo, Barcelona, Lérida y Braga.

Constantino hace cesar la persecución contra los cristianos, debido á los consejos del gran Osio, obispo de Córdoba, notable figura del siglo IV, que presidió como legado de la Santa Sede el célebre concilio de Nicea.

En la época de Leovigildo, su hijo San Hermenegildo se declara cristiano y muere martirizado, llevando Recaredo á efecto, posteriormente, la unidad política y religiosa de la nación, por medio de leyes comunes á vencedores y vencidos y por la declaración del Cristianismo como religión del Estado.

Declarada religión del Estado el Cristianismo, favorece la fusión de los dos pueblos. A la legislación personal ó de privilegio sucede la real, y posteriormente, el Código de Recesivito procura que desaparezca la división de razas, deseo que no se consigue por el desmedido orgullo de la nobleza, siguiendo separados visigodos é hispano-romanos.

Por la desmoralización del pueblo, la nobleza y los monarcas les es fácil á los mahometanos penetrar en España y apoderarse de ella en menos de dos años.

Es innegable que la religión es uno de los más potentes lazos que unen á los pueblos. Pues bien: ayudados por ese espíritu religioso y por los sentimientos de libertad é independencia pelean nuestros antepasados hasta conseguir coronar la cruz las almenas de la sin par ciudad granadina.

En el primer periodo de la monarquía asturiana predomina el elemento visigótico, luchando porque su legislación venza á la nacional.

La Iglesia interviene é influye en los asuntos políticos, por medio de los concilios visigóticos.

Los concilios eran asambleas político-religiosas en que se trataban asuntos sociales y cuestiones religiosas.

La Iglesia ha prestado un beneficio grande á la nación al ejercer esta especie de patronato, pues templaba el rigor de las leyes, se oponía á los desafueros de los príncipes y de la nobleza, sirviendo su dirección prudente y sabia para guiar un pueblo ignorante.

Hoy tiene representación la Iglesia en las Corporaciones legisladoras, siendo su influencia más indirecta, pues debido al mayor grado de civilización, el pueblo puede gobernarse á sí mismo, dejando á la Iglesia que desempeñe con más desembarazo sus obligaciones espirituales.

JUAN DE OBREGÓN Y GONZALEZ.

## EL OBISPO DE SEGOVIA

Con mucho gusto insertamos la siguiente carta:

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Segovia.

Marzo 23 de 1898.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío y de mi aprecio: El Excmo. é Ilmo. señor don José Pozue-

lo y Herrero, Obispo de Segovia, mi Prelado y Señor, ha recibido, con motivo de la fiesta del Santo de su nombre, muchas felicitaciones de la provincia y Diócesis de Córdoba por medio de cartas, telegramas y tarjetas. Siendo tanto su número, le es materialmente imposible contestar á cada uno de los felicitantes, y no siendo justo no corresponder á estas atenciones de respeto y de cariño, me encarga haga presente su gratitud á todos los señores que se han servido felicitarle. Para todos tiene S. E. I. sentimientos de aprecio y estimación, y para todos desea y pide á Dios les conceda con las bendiciones de su gracia toda clase de prosperidades espirituales y temporales.

Como medio de dar publicidad á estas disposiciones de S. E. I. en favor de sus muy queridos amigos y paisanos, ruego á usted, señor Director, se sirva insertar esta carta en el periódico de su digna dirección.

A este favor le quedará muy reconocido su affmo. Capellán s. s. y suscriptor q. s. m. b.,

LUCAS REDONDO,  
Vice-Secretario.

## EL HÉROE DE BOLINAO

En el popular é importante *Heraldo de Madrid*, recibí anteayer en Córdoba, encontramos las siguientes líneas:

### EL CABO RUIZ

PARA EL SR. MARTINEZ ALGUACIL

Periodista cordobés usted, periodista cordobés yo, dueños de nuestras plumas y con voz escuchada—la de usted en Córdoba por sus méritos y por la autoridad de su *DIARIO*, la mía en Madrid y en España por el sólo influjo de este *Heraldo* popular—debemos ayudar al enaltecimiento de otro cordobés como nosotros, más modesto que nosotros, soldado humilde hasta ayer, héroe desde hoy con franca entrada en la leyenda.

¿Lo sabe usted? ¿Se lo ha dicho el telégrafo? Seguramente. Ni usted ni la gente cordobesa ignoran ya que el *Cabo de Bolinao* es un hijo de Córdoba.

Pocas satisfacciones tan grandes para mí como esta. *El Nacional*, echando á broma la existencia del cabo y de sus míticas proezas, rió hasta desquijarse, adjudicándole la hazaña al cabo geográfico de Bolinao y echándose á mí no el muerto, sino el "infundado".

"Julio Burell—escribió *El Nacional*—se entusiasmó con el *Cabo de Bolinao*, diciendo que en ese humilde soldado resucitaban las glorias españolas.—Por donde yo vine á dar en el compromiso de seguir atento las referencias del cable, lentas y pausadas como la consabida "desaparición de la media luna de la culta Europa", que dijo un sabio del antiguo régimen.

Trabajo ha costado, en verdad, sacar á luz brillante el nombre de JOSE RUIZ GÓMEZ; pero gracias sean dadas á *El Imparcial*, ya está "ultimado el expediente".—Córdoba puede enorgullecerse de su héroe. Y yo, cordobés, me he explicado esta mañana el gran poder de lo inconsciente, recordando toda la tenacidad y toda la constancia que he puesto día tras día en darle vueltas y más vueltas á ese cabo tan difícil de atar. ¿Obedecerían tenacidad y constancia á un misterioso influjo de la tierra?...

No sé; pero ya que la prensa de Madrid ha hecho cuanto tenía que hacer á propósito del bizarro cordobés defensor de Bolinao, ¿no cree usted que el *DIARIO DE CORDOBA* con su respetabilidad profesional y su acción poderosa en nuestra provincia podría y debería completar la obra?

La Diputación, el Ayuntamiento, las personalidades principales de la política y la aristocracia, la prensa, con el viejo é ilustre *DIARIO* al frente, parecen llamados á honrar en el cabo Ruiz la sangre y el valor cordobeses.

¿Cómo? ¿De qué manera? Prefiero á

decirlo yo el que ustedes dejen hablar al vehemente corazón y don rienda de oro á la nativa espléndida fantasía...

Sea de ustedes el rasgo artístico, y continúe yo con la crónica.

JULIO BURELL.

PARA D. JULIO BURELL

Alusión tan directa ni puede, ni debe quedar sin contestación inmediata.

Julio Burell, el brillante escritor cordobés, pide desde las columnas del *Heraldo de Madrid* la modesta cooperación del *DIARIO*, para seguir adelante con su noble empresa.

La tiene usted, seguramente, distinguido compañero.

Con la vena del respetable decano de la prensa cordobesa, puedo asegurar que las columnas del *DIARIO* permanecen abiertas siempre para ideas tan nobles, generosas y patrióticas como la que usted, con su habilidad de escritor fecundo y de periodista notable, deja expuesta en las líneas que con satisfacción dejamos transcritas.

No anticipándose á sus deseos, sino con ánimo de cumplir fielmente los deberes de la profesión, he tratado de informar al *Heraldo de Madrid* y al *DIARIO DE CORDOBA* en los que soy el último de los que dan la peonada, de cuanto pudiera referirse al modesto héroe de Bolinao.

Recordando los tiempos en que ejercía las funciones de *reporter*, he corrido con velocidad extraordinaria buscando antecedentes que fueran la sólida base que sostuviera la información que habría de hacerse para enaltecer, con honra y provecho, el nombre del cabo José Ruiz Gómez, una de las figuras que más han sobresalido en la guerra de Filipinas.

El cablegrama que transmitió la noticia es todo lo lacónico que son estas informaciones; y el hecho heroico, que será registrado, sin duda alguna, en las páginas de la historia de la guerra del archipiélago, fué una noticia que llevó el entusiasmo fraternal y patriótico á todos los cordobeses.

¿Quién será?—dijo todo el mundo.

Con ánimo decidido investigué donde podía encontrar la noticia histórica de si José Ruiz Gómez, el famoso cabo era natural de Córdoba y con grande sentimiento participo á usted, que el héroe, según todos los indicios, no ha nacido en esta población.

—¿Cómo dijo el mismo José Ruiz Gómez que era de Córdoba?

Esté en un punto importante que necesita urgente aclaración.

Córdoba tiene en su provincia setenta y dos pueblos y en uno de ellos creo que he de encontrar la tierra nativa de José Ruiz Gómez.

No crea usted, distinguido compañero, que en esta afirmación me voy del seguro.

El doble compromiso en que me pone usted con su excitación afectuosa, me ha obligado á redoblar los trabajos de investigación: si no encontré en los alistamientos del Ayuntamiento de Córdoba datos suficientes que me sacaran del compromiso, nuevos informes, desde luego oficiales, me han dado la luz que—en conciencia creo—ha de producir toda la claridad que para el asunto se necesita.

Permítame usted una breve tregua; deje que continúe buscando el punto en donde nació el héroe de Bolinao, y cuando conozca el pueblo de su naturaleza—que ya tengo algunos *cabos*—el *DIARIO* y con él toda la prensa cordobesa, las corporaciones todas, las autoridades y los cordobeses amantes de sus glorias, rendirán el merecido tributo de que es digno el cabo de carne y hueso que defendió con sin igual heroísmo el geográfico cabo de Bolinao.

Entonces completaremos la obra, sacando de lo imaginario; entonces, repito, no cabrá la duda, y Córdoba—tengalo por seguro—rendirá tributo al cordobés, que cordobeses son los que nacieron en la provincia, según la expresión de ellos mismos, y será enaltecido

José Ruiz Gómez, cuyo nombre tiene ya su página en la historia de los que, á cambio de su vida defendieron con donado valor y heroísmo la honra de su Patria.

## SE HIZO LA LUZ

Al llegar á este punto, la Providencia viene en mi auxilio.

Sírvase usted leer la siguiente carta que acabo de recibir:

"La Rambla 25 de Marzo de 1898.

SR. D. MARIANO MARTINEZ ALGUACIL.

Muy señor mío:

Mi hijo José Ruiz Gómez, cabo del batallón cazadores número 8, primera compañía en el ejército de Filipinas, creo sea el héroe de Bolinao. Debido al silencio del periódico el *DIARIO*, de esa capital, y estimando que la falta de datos sea causa de tal silencio, le hago esta manifestación para que pueda cumplir los deseos de su compañero en la prensa el señor Burell, en el *Heraldo de Madrid*, número correspondiente al 24 del actual.

Al mismo tiempo le participo que mi hijo perteneció antes al batallón cazadores de Cuba, número 17, de guarnición en esa, donde sentó plaza de voluntario en Noviembre del 96.

De usted afectísimo seguro servidor,

Diego Ruiz.

S/c. Barrios número 4.

El Ayuntamiento de La Rambla y la Excmo. Diputación provincial de Córdoba, deberán tomar en primer término patrióticos acuerdos para enaltecer el nombre de José Ruiz Gómez que, saliéndose de su modesta esfera, se ha convertido en héroe con honra y gloria del Ejército español.

M. MARTINEZ ALGUACIL.

## PEÑARROYA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Acuerdos del Ayuntamiento con motivo de la espantosa catástrofe de la mina "Santa Isabel",—Solemnes funerales.—Comisiones.

Terrible en extremo es la desgracia que hoy pesa sobre el pueblo de Belmez. Más de cincuenta obreros perdieron su preciosa vida el día diez y siete de los corrientes, víctimas de una explosión de gas grisú; desgracia tal, ha dejado en la mayor miseria á multitud de viudas y huérfanos, que irremisiblemente tendrán que implorar la caridad pública, si quieren comer un pedazo de pan, á no ser que las compañías mineras (ya que se llevan la riqueza de nuestro suelo), acudan á enjugar tantas lágrimas y á socorrer con sumas respetables, en relación con las necesidades á que me refiero, tantas familias como quedan sin recursos, en unión de cuantas personas caritativas accedieron desde los primeros momentos á remediar con sus limosnas á los pobres huérfanos que perdieron para siempre los seres que le dieron su existencia.

Ante desgracia tan grande no podía permanecer impávido este pueblo; Belmez y Peñarroya han vivido unidos en todo tiempo por las íntimas relaciones que siempre tuvieron sus habitantes; el origen de ambos pueblos data de la misma época; la agricultura y la industria minera, son las bases sobre que descansa la riqueza de uno y otro pueblo.

En el seno del Ayuntamiento de Belmez siempre hubo y hay vecinos de este, con el fin de que tomen parte en la administración de bienes que son de ambas poblaciones; en el orden político han marchado de común acuerdo y siempre ha reinado la mejor armonía entre los hombres de partido de uno y otro pueblo; todo esto, unido á que familias de ambas poblaciones reconocen un mismo tronco genealógico, hace que las desgracias de Belmez se sientan en Peñarroya como propias y viceversa.

Por esta razón, al tener noticia este

Ayuntamiento de la catástrofe ocurrida en la mina Santa Isabel, celebró sesión extraordinaria, y acordó por unanimidad la celebración de solemnes funerales por el eterno descanso de los mineros fallecidos.

En efecto, de acuerdo con el señor Cura párroco de ésta, tuvieron lugar el día 23 de los corrientes, y creó usted, señor Director, que el acto resultó conmovedor en extremo. A cada instante y en medio de un silencio religioso, se oían los suspiros que ahogaban el pecho de tantas madres que, teniendo sus hijos en las minas, al par que sentían y lloraban la desgracia del día 17, pensarían ¡quién lo dudal en que sus queridos hijos podrían ser un día víctimas de otra catástrofe. Este pensamiento, no hay duda, sería la pesadilla de tantos corazones como ayer demostraban sus sentimientos exhalando tristes ayes, á la vez que aquellas madres angustiadas derramaban abundantes lágrimas por lo sucedido y por lo que pueda suceder en un día de infortunio.

Más de trescientas luces rodeaban el severo y modesto catafalco que se colocó en el centro de la iglesia. La nave del templo estaba completamente invadida de fieles, la capilla del bautismo, el presbiterio y la sacristía. La estancia en la iglesia ayer se hizo incómoda por la numerosa concurrencia que hubo. El Ayuntamiento ocupó sus escaños, y en medio de un silencio sepulcral, interrumpido únicamente por el lúgubre sonido de las campanas, que nos recordaban el primer novísimo, se cantó la vigilia y después la Misa de *requiem*, terminando con un responso aquel acto que tantas lágrimas hizo verter y que dejará triste memoria en la serie de desgracias que estos pueblos han visto desarrollarse en el transcurso de los tiempos en las minas que los concudan.

Al triste acto, que á vueltas pluma acabo de describir, concurrió (como he dicho) el Ayuntamiento, presidido por el señor Alcalde don José Mohedano Madueño. Además tuve el gusto de ver á los señores don Vicente Fernandez Luca, don Felipe Gómez, don Rafael Mohedano; don Joaquín Cárdenas, don Joaquín Peñas, don Jerónimo Mohedano, sus hermanos don Manuel y don José, don José Gomariz, don Juan Medina, don Sebastián Guerrero, don Antonio Amaro, don José Pérez, don Alfonso Ramirez, don Francisco Mohedano don José Puntas, don Luis Cerezo y otros señores que no recuerdo en este momento, á quienes ruego me dispensen no ponga sus nombres, pues si no lo hago es por falta de memoria y nada más.

Terminado el acto religioso, se reunió el Ayuntamiento en sesión, acordando nombrar dos comisiones, con el fin de pedir una limosna á todos estos vecinos y contribuir á remediar tanta necesidad como hoy se siente en el vecino pueblo de Belmez.

Cuando las comisiones terminen sus trabajos daré cuenta á usted de sus resultados, remitiéndole una lista de los donantes, á fin de que si á bien lo tiene, la inserte en el ilustrado *DIARIO* que dirige.

Dios nos libre de estas desgracias y pidamos por el eterno descanso de los mineros fallecidos, y consuelo y resignación para las viudas y huérfanos, á quienes desde las columnas del *DIARIO* les doy el más sentido pésame.

24—3—98.

## DESDE BELMEZ

DESPUÉS DE LA CATÁSTROFE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Señor Director: Fiel á mi ofrecimiento, aunque con el disgusto que es natural al cumplir tan triste misión, acompaño el resto de la fúnebre lista que en mi anterior prometía.

Ha terminado la extracción de cada-





Máquinas Singer para coser. Ptas. 2'50 semanales. LA COMP. FABRIL SINGER. Grandos descuentos al contado. Enseñanza gratis á domicilio. ALGODON, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS. No tenemos camisas ni relojes; solo máquinas SINGER. Pidanse catálogos, que se dan gratis. UNICA SUCURSAL EN CORDOBA 14, AYUNTAMIENTO, 18.

ANEMIA. Clorosis, Dismenorrea, flujos de todas clases, trastornos menstruales, debilidad general, im potencia, por abusos y vejez prematura, se cura con seguridad, tomando las PILDORAS TÓNICAS RECONSTITUYENTES del DR. BALESTERO. De venta: Madrid: Melchor García, Capellanes 1, y Garrido Mena, Atocha 30. Van por correo.—En CORDOBA, único depósito, Sres. Fuentes Hermanos, Paraiso.

Las Escopetas MARCA JABALÍ. no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Pedid catálogos á LUIS VIVES Y C.ª, calle Fernando, 23.—BARCELONA.

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (paseo de Recoletos).

Table with 2 columns: Description and Amount. Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000. Primas y reservas... 44.028.645. Total... 56.028.645. 33 años de existencia. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas. SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

Centro de Vacunación. CALLE ALFONSO XIII, N.º 30. En este centro se vacuna y revacuna diariamente, de una á cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow Pox, ó sea la linfa espontánea de terneros suizos, tan acreditadas en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados. PRECIOS Pesetas: Por una vacunación en este centro... 1'50. Por una vacunación á domicilio... 2'50. Un tubo para dos ó tres vacunaciones... 1'50. De diez tubos en adelante... 1'25. De veinte id. ... 1'00. Se recibe todo el año linfa fresca, de dos en dos días. Los pedidos al director de dicho centro.—Se remite fuera de la capital, por correo, con su instrucción.

HIERRO QUEVENNE. Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS. AUMENTA TÓNICO ORIENTAL. CABELLO PERFUMADO. Duplicadas para impuesto sobre los carruajes de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

DEPOSITOS DOMESTICOS. Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO. Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la posada de Venceguerra, con buenas cuadras, peñales y bastantes habitaciones, abundante de agua y madre vieja. Y en la calle de San Nicolás de la Villa número 4, se arriendan habitaciones: para tratar con su dueño, calle de la Plata, confitería. s10-6. Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 4 calle Conde Arenales, con buenas habitaciones, casa de campo con graneros, pajar, cuadra y despensa espaciosa para labor: del precio, tiempo y condiciones, darán razón en la calle Ramirez Arellano 7. s10-7. Venta. Se hace de la casa número 27 de la calle de la Concepción: para tratar, en la misma. s5-5.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo de las casas siguientes: la número 4 calle de Santa Victoria: es susceptible de que la ocupen dos familias, por estar los dos pisos independientes entre sí: el bajo sobre bodega ó á manera de entresuelo, y el principal con escalera al portal, y con todas las necesarias servidumbres, y otra, número 36, calle de Montero, con muchas habitaciones: para verlas, todos los días, de 1 á 3 de la tarde; y para tratar, calle de los Moros número 5. s10-2. Arrendamiento. Se arriendan desde San Juan próximo, las casas siguientes: Calle Arenillas número 23, Juan Rufó 24, Cementerio de la Magdalena 5, Santa Inés 11 y Huerto de San Andrés 21; y desde el día 6 desde San Juan próximo, Sillería 16, y el portal calle Alfaro número 60; para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, don Antonio Carrasco, droguería, Ayuntamiento 10 y 12. s10-6. NOVEDAD. Se acaba de recibir en la librería del "Diario de Córdoba", el Lia-cigarros Japonés, consistente en cinco libritos de papel para fumar y una máquina para liar cigarros, y se vende todo al precio de 25 céntimos. Almoneda. Se hace de los muebles siguientes: dos aparadores de comedor forma rinconera; dos estantes biblioféce, y otro escritorio; una prensa de copiar cartas; mesas de figura y otras; mesa de comedor y velador; alfombras y esterres; loza de china y pedernal; una cuna cogida y una mesa lavabo; candeleros y macetas con plantas, y una máquina Singer de pié y mano. Agustín Moreno 127. s5-3. Arrendamiento. Se hace desde el día 6 desde San Juan, de las casas principales calle José Rey número 18 duplicado, y Santa Victoria número 8: también se arriendan el piso bajo independiente en la calle Arroyo de San Lorenzo número 17 duplicado, y la huerta nombrada de Santa Cristeta, en el partido de la Nava, al pago de Coromé, término de la ciudad de Montoro: para tratar, Ángel de Saavedra número 2. s10-2. Academia de dibujo natural, de adorno, lineal y topográfico. Marqués de Villar 1. s8-7.

Academia de dibujo natural, de adorno, lineal y topográfico. Marqués de Villar 1. s8-7.

DELICADO. AGUA FLORIDA. PERFUME UNIVERSAL. MURRAY & LANMAN. DURADERO. Para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. RICA PURA Y SIN RIVAL.

LAS RELACIONES duplicadas para impuesto sobre los carruajes de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34. Arrendamiento. Se hace desde primero de Enero de 1899 del cortijo Redondo Alto, término de Guadalcázar, á dos leguas de esta ciudad, con 912 fanegas de tierra de labor al tercio, buenas casas y oficinas de teja de pié de hato y agua de pié: para tratar, calle Duque de Hornachuelos número 3, antes Paraiso. s5-2. Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la bonita casa calle de Góngora número 8, y la de la calle de los Moros número 15: para tratar, Valladares 21, ó con don José Vazquez, casa de don Pedro Lopez. s10-2. Arrendamiento. Se hace desde San Juan de la casa calle de Osio número 16, nueva, con nueve habitaciones, dos cocinas, buen patio y azotea, instalaciones de agua, luz eléctrica y pozo; y para la misma fecha, la de la calle de San Fernando número 48, cerca de la Librería, nueva, y con azotea; y desde el día, un apartado en la calle de San Francisco número 53, alto, con su cocina: tiene la casa azotea, pozo y pila para el uso de las dos familias: para tratar, de 11 á 2, en la calle de San Fernando núm. 37 duplicado. s20-10. Arrendamiento. Se arrienda desde el día 21 de Junio la casa número 16 calle Alfonso XIII, con espacioso local para establecimiento, esquina á la del Cister, y la número 5 calle Hornos de la Trinidad: para tratar de su renta y condiciones, con su dueño, calle de la Pierna número 5. s10-3. Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa principal número 6 calle de los Angeles (Catedral), con muchas comodidades, agua, cuadra y cochera. Se trata con su dueño don José de Vargas. En la misma se hace almoneda de varios muebles. s5-3. ASFALTO. Se construyen pavimentos y zócalos de asfalto, de gran utilidad para los almacenes de granos, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos dirigirse á FEDERICO ESPINOSA, calle Agustín Moreno, número 159, Córdoba.

Desde el día se arrienda la antigua y acreditada fábrica de materiales de construcción y alfarería, en Almodóvar del Río, muy cerca de la estación: para tratar, con su dueño, Leiva Aguilár número 2. s10-3. Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de las casas números 14 segundo y 4 tercero; y desde el día la número 8 calle Heredia, plazuela de San Nicolás de la Villa, junto al Gran Capitán: para tratar, con su dueño, en el número 16 de dicha plazuela. s6-3. Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa principal, en esta ciudad, calle Alfonso XIII, antes Liceo, número 58: para tratar, con don Antonio Aguilár y Aguilár, calle de la Encarnación número 6. s10-9.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se arrienda la casa número 24 calle de Valladares: darán razón, en la calle Horno del Cristo número 3. s5-3. Arrendamiento. Desde el día 9 desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 4 de la calle de Morería: para tratar de su precio y condiciones, Carlos Rubio 6. s10-2. Camas casi de balde. Por no convenir el negocio, se realizan á precio de fábrica, en la calle Ayuntamiento número 18. s5 5.

SOMBRERERIA DE ANGEL SALGADO. Liceo 19, hoy Alfonso XIII. Se ha recibido un extenso y variado surtido en sombreros imper, de caballero, para vestir, flexibles y de todas clases. Composturas de todas clases en fieltro: Precios sumamente reducidos. s15-8. Jardín de la Piedra Azul. Santa Maria de Gracia 134. Se ha recibido un buen surtido de palmeras, entre ellas la phenix y el coco de Australia, dráccenas, ficus de tres variedades, hortensias, hibiscus, abies, thu, as, pinos, cedros, camarinas, damas de noche, y otra infinidad de plantas, á precios arreglados. s10-10. Pérdida. La persona que se haya encontrado un perro negro, con el pecho blanco, apezado, regular, raza montero, puede avisar á la calle Ancha de las Costanillas número 45, frente á la fuente, que vive su dueño, Joaquín Fernandez. s4-3. Arrendamiento. Se hace de la casa calle Borja Pavón, antes Pozo, número 6, barrio de la Magdalena. Contiene muy buenas habitaciones, y un portal para establecimiento: también se arrienda la casa calle Pedro Fernandez número 11, esquina á la de los Cidros, barrio de San Andrés, que contiene muchas habitaciones y una cuadra. Darán razón, calle Maese Luis número 14. s10-3. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una bonita casa en esta capital, calle Bataneros número 4 moderno, con buenas y cómodas habitaciones, azotea y cocina alta y baja: para tratar, Fernando Colón número 1. s5-3. Aviso al público. En la calle Isaac Peral, antes Lodo, se vende un buen surtido de loza, mayólicas, en jarros, jardineras y macetas, á precios económicos, por cuenta del fabricante. En la misma se vende paña muy barata, por carros, por arrobas y menudeo, todo de buena clase. s5-2. Venta. En precio económico se vende una estantería, de nueve metros de largo por tres de alto, con puertas de cristales, y un mostrador con tablero de mármol blanco: puede verse, en la calle Munda número 6, establecimiento de bebidas. s15-8. Venta ó traspaso. Por ausentarse su dueño, se hace de la especería situada en la calle de Avéjar número 20, la cual ocupa un apartado que renta dos reales diarios. No hay inconveniente en recibir su importe á plazos, dando seguridad y garantía en el pago, y desde luego vender por mayor las aceitunas y varios artículos de comer y beber: informará de todo, en la citada casa, referida señora. s3-2. Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se arrienda la casa número 24 calle de Valladares: darán razón, en la calle Horno del Cristo número 3. s5-3. Arrendamiento. Desde el día 9 desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 4 de la calle de Morería: para tratar de su precio y condiciones, Carlos Rubio 6. s10-2. Camas casi de balde. Por no convenir el negocio, se realizan á precio de fábrica, en la calle Ayuntamiento número 18. s5 5.

DEPOSITOS DOMESTICOS. Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO. Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la posada de Venceguerra, con buenas cuadras, peñales y bastantes habitaciones, abundante de agua y madre vieja. Y en la calle de San Nicolás de la Villa número 4, se arriendan habitaciones: para tratar con su dueño, calle de la Plata, confitería. s10-6. Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 4 calle Conde Arenales, con buenas habitaciones, casa de campo con graneros, pajar, cuadra y despensa espaciosa para labor: del precio, tiempo y condiciones, darán razón en la calle Ramirez Arellano 7. s10-7. Venta. Se hace de la casa número 27 de la calle de la Concepción: para tratar, en la misma. s5-5.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se arrienda la casa número 24 calle de Valladares: darán razón, en la calle Horno del Cristo número 3. s5-3. Arrendamiento. Desde el día 9 desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 4 de la calle de Morería: para tratar de su precio y condiciones, Carlos Rubio 6. s10-2. Camas casi de balde. Por no convenir el negocio, se realizan á precio de fábrica, en la calle Ayuntamiento número 18. s5 5.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se arrienda la casa número 24 calle de Valladares: darán razón, en la calle Horno del Cristo número 3. s5-3. Arrendamiento. Desde el día 9 desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 4 de la calle de Morería: para tratar de su precio y condiciones, Carlos Rubio 6. s10-2. Camas casi de balde. Por no convenir el negocio, se realizan á precio de fábrica, en la calle Ayuntamiento número 18. s5 5.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Para Resfriados, Tosas, Bronquitis. Mal de Garganta, Romadizo y Tisis. Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable. El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales. LAS PILDORAS DEL DR. AYER SON PURCANTES. Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 35 calle de San Fernando, y la número 18 calle Valladares: para tratar, Ossario 49. s3-1. Testamentarias. Un práctico en la confección de particiones de bienes por herencia, ya sea por testamento ó ya por abintestado, se dedica á esta clase de trabajos con prontitud y economía, con arreglo á los que se le confian. Darán razón, en la casa número 47 calle del Caño, barrio de Trascastillo. s4-1. Canarias. En la calle de Armas 25 se venden canarios superiores, ó endólos cantar, desde 5 pesetas en adelante. 1-1. Se venden tres faules grandes con cerco, santos, una mesa estufa y otra para cocina. José Rey 15. s5-1. Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se hace de la cómoda casa número 22 calle Pedregosa, en renta de 55 pesetas mensuales. Darán razón, en la calle Alfayatas número 3. s10-4. Se arrienda desde San Juan la casa número 7 de la calle de Ambrosio Morales: para tratar, con don Luis Espinosa, que vive en la misma calle núm. 1. s5-2.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se arrienda la casa número 24 calle de Valladares: darán razón, en la calle Horno del Cristo número 3. s5-3. Arrendamiento. Desde el día 9 desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 4 de la calle de Morería: para tratar de su precio y condiciones, Carlos Rubio 6. s10-2. Camas casi de balde. Por no convenir el negocio, se realizan á precio de fábrica, en la calle Ayuntamiento número 18. s5 5.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan, se arrienda la casa número 24 calle de Valladares: darán razón, en la calle Horno del Cristo número 3. s5-3. Arrendamiento. Desde el día 9 desde San Juan en adelante, se hace de la casa número 4 de la calle de Morería: para tratar de su precio y condiciones, Carlos Rubio 6. s10-2. Camas casi de balde. Por no convenir el negocio, se realizan á precio de fábrica, en la calle Ayuntamiento número 18. s5 5.

COMSTURA BLANCA. Se hace toda clase de costura en particular camisas de caballero, á precios nunca vistos, en la calle Torre de San Nicolás de la Villa, número 4. Acójidos. En la dehesa de "Porri-llas", sita en el término de esta capital, en Alcolea, se acoge desde el día ganado vacuno y yeguar. Tiene abundantisimas yerbas y magníficos aguaderos, entre ellos el río Guadalquivir: para tratar, en esta capital, casa del señor Marqués de Villaverde, Aguayos número 7. s12-5.

Composiciones de C. M. RÜCKER. Publicadas por las Casas Editoras Ricordi & C.ª de Milán, Neuparth de Lisboa y Brandstetter de Leipzig. DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE MÚSICA. CANTO Y PIANO.—En italiano: «Lontan dall'idolo», melodía para tiple ó tenor, 1'50 pesetas; «Kadoudja», melodía para tiple ó tenor, 2'50; «Lamento del paggio», melodía para tiple ó tenor, 2'50; «Povero fiorelli», melodía para mezzo-soprano ó barítono, 2'50.—En español: «Mi Córdoba», canción española para tiple ó tenor, 3; «Duerme... madre!», serenata para tiple ó tenor, 3.—En Francés: «Chanson de Barberine», melodía para soprano, mezzo-soprano ó barítono, 2'50; «Rapport-tois», melodía para soprano, mezzo-soprano ó tenor, 2'50; «Chanson», melodía para contralto ó barítono, 1'50. PIANO SOLO.—«Estudio en fa menor», Op. 8, 2 pesetas; «Estudio en sol menor», Op. 15, 2'50; «Capricho andaluz» (Boleró), 3; «La Arrizafas», tunda de walses, 4; «Overtura en re menor», Op. 14, arreglada para piano por el autor, 4'50; «Mazurca 1.ª», 2'50; «Mazurca 2.ª», 2'50. BOCETOS LÍRICOS.—Album: (Poesías de M. Blanco Belmonte).—Núm. 1: «Rayo de luna» (Barcelona); núm. 2: «Bajo la tienda» (Kásida); núm. 3: «Ultima trova» (Canto melancólico); núm. 4: «¿Dónde está?» (Agitado). El Album completo 5 pesetas. VIOLIN, VIOLONCELLO Y PIANO.—«Gavotas» (estilo antiguo) 3 pesetas. Dedicada á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª María Isabel de Borbón «A TRAVÉS DEL ARTE», Apuntes musicales: un tomo 2 pesetas.

VERDADERAS PILDORAS de D. BLAUD. ANEMIA-CLOROSIS-ÓPILACIÓN. Cada pildora lleva impreso el nombre del inventor. Venta por Mayor-A. SCIORELLI-PARIS.